



DIARIO DE SESIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

Dep. Legal: LO.494-1984
ISSN: (En tramitación)

IV LEGISLATURA

Nº 33

PRESIDE LA EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA DEL CARMEN LAS HERAS PÉREZ-CABALLERO

**Sesión Plenaria núm. 26
celebrada el día 7 de noviembre de 1996**

ORDEN DEL DÍA

PRESTACIÓN DE PROMESA O JURAMENTO DE UNA NUEVA DIPUTADA REGIONAL

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

El Parlamento de La Rioja, con la unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios, hace pública esta Declaración con motivo del aniversario de la llegada a España de las Brigadas Internacionales, uniéndose como Institución al homenaje que se les tributa.

PREGUNTAS

Del Diputado regional señor Fraile Ruiz (GPS), relativa a la situación administrativa en que se encuentra el expediente y para cuándo está prevista la firma del convenio entre los Ayuntamientos de Cer-

vera y Grávalos con los Gobiernos regional y central.

Del Diputado regional señor Fraile Ruiz (GPS), relativa a qué condiciones económicas de participación contempla el Gobierno regional en los respectivos convenios entre los Ayuntamientos de Cervera y Grávalos con los Gobiernos regional y central.

Del Diputado regional señor Fraile Ruiz (GPS), relativa a si piensa el Gobierno regional acometer la mejora de la carretera Alfaro-Grávalos en el ejercicio presupuestario de 1997.

Del Diputado regional señor Fraile Ruiz (GPS), relativa a qué otros ensayos novedosos de uso de tren por los riojanos tiene previstos el Gobierno regional.

Del Diputado regional señor Fraile Ruiz (GPS), relativa a qué gestiones ha realizado el Gobierno regional ante el central para la construcción del túnel de Piqueras.

Del Diputado regional señor Fraile Ruiz (GPS), relativa a cuándo y de qué manera se va a proceder a la reparación de la comunicación que existe entre Villavelayo y Neila.

INTERPELACIONES

Del Diputado regional señor García Aparicio (GPS), relativa a la política del Gobierno en relación con programas, estructuras y medios, sobre investigación y desarrollo en la Comunidad Autónoma de La Rioja. (Retirada).

PROPOSICIONES NO DE LEY

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que por el Gobierno de La Rioja se pongan los medios necesarios para la realización de la Vía verde Haro-Santo Domingo-Ezcaray, en el recorrido que antiguamente ocupaba el tren de vía estrecha Haro-Ezcaray, o en otra zona dentro de la cuenca.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY

Del Grupo Parlamentario Popular (GPP), de reforma del Reglamento de la Diputación General de La Rioja.

SESIÓN PLENARIA Nº 26
CELEBRADA EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE
DE 1996

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas).

SRA. PRESIDENTA: Se abre la sesión. En primer lugar... Silencio por favor. Silencio por favor. En primer lugar se propone a la Cámara la alteración del Orden del Día, para la inclusión de dos nuevos puntos. El primero, prestación de promesa o juramento por parte de una nueva Diputada regional. Y el segundo, lectura de Declaración Institucional.

¿Se aprueba?

Se aprueba la modificación del Orden del Día del Pleno.

Pasamos al primer punto. Prestación de promesa o juramento por parte de una nueva Diputada regional.

El Secretario Primero procederá a dar lectura del acuerdo adoptado por la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja en sesión celebrada el 4 de noviembre de 1996.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): El acuerdo de la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja es el siguiente: "Expedir credencial de Diputado en favor de doña Juana Clavero Molina, candidata incluida en la lista presentada por Izquierda Unida a las elecciones a la Diputación General de La Rioja de 28 de mayo de 1995."

SRA. PRESIDENTA: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.1 y 7 del Reglamento de la Cámara, se solicita de la nueva Diputada el juramento o promesa.

"¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputada regional con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de La Rioja?"

SRA. CLAVERO MOLINA: Sí, prometo.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Diputada. Bienvenida a esta Cámara. (Aplausos).

Pasamos a la lectura, en el punto segundo, de la Declaración Institucional.

El Parlamento de La Rioja, con motivo del aniversario de la llegada a España de las Brigadas Internacionales, por unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios, quiere hacer pública la siguiente Declaración Institucional.

"Hace sesenta años vinieron a España 40.000 jóvenes que fueron conocidos como voluntarios de la libertad. Llegaron de muchos países, pero todos tenían en común el mismo ideal: La defensa de la libertad, el pluralismo, la democracia y la justicia. Todos ellos, integrados en las Brigadas Internacionales, simbolizaban entonces y ahora la generosidad y la entrega propias de la juventud de todos los tiempos.

Dejaron sus casas, sus familias y sus países, para venir a España a defender sus ideales. Ellos soñaron con nosotros un país mejor, el nuestro, y por él muchos de ellos murieron. Estos días unos 400 supervivientes vuelven a España para comprobar y compartir con todos los españoles ese sueño común.

Recordar a las Brigadas no significa resucitar fantasmas, sino reconocer en justicia a aquellos jóvenes generosos, su solidaridad, su amor a España y su lucha en defensa de la libertad y de la democracia. Los valores que representan son internacionales y perviven en el tiempo, ya que son muchos los países que siguen sufriendo ataques a la vida y a la libertad. Su espíritu solidario sigue siendo un ejemplo para todos, que no nos conviene olvidar. Su esfuerzo y el de todos los españoles ha contribuido a que en nuestro país se disfrute de la tolerancia y la convivencia.

El Parlamento español les ha concedido la nacionalidad española, y muchos colectivos e instituciones se han unido al homenaje que se les tributa estos días de noviembre en toda España. A este homenaje público se une el Parlamento de La Rioja.

Por ello desde La Rioja, como legítimos representantes de todos los riojanos, les decimos simplemente gracias." (Aplausos).

Pasamos al tercer punto del Orden del Día, preguntas a contestar por el Consejo de Gobierno.

En primer lugar la formulada por el Diputado Mario Fraile Ruiz, relativa a la situación administrativa en que se encuentran los expedientes referentes a balnearios, y para cuándo está prevista la firma del convenio entre el Ayuntamiento de Cervera y Grávalos con el Gobierno central.

Hay otra pregunta del mismo tenor. ¿Las acumula, señor Diputado?

SR. FRAILE RUIZ: Sí, señora Presidenta. Agruparé las dos preguntas, y, si se me permite, desde el escaño. El balneario de Grávalos y Cervera, o los balnearios, perdón, de Grávalos y Cervera, fueron incluidos en el programa específico que el Ministerio de Obras Públicas y el Ministerio de Cultura mantenían como actuación conjunta experimental en el patrimonio histórico. Este Diputado es por ello por lo que pregunta:

¿En qué situación administrativa se encuentra el expediente y para cuándo está prevista la firma del convenio entre los Ayuntamientos de Cervera, de Grávalos, el Gobierno regional y el central? Eso como primera pregunta.

Y como segunda, ¿qué condiciones económicas de participación en los respectivos convenios, en el supuesto de que se firmen, contempla el Gobierno regional?

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Fraile.

Para su respuesta tiene la palabra la Consejera de Obras Públicas y Urbanismo.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): Gracias, señora Presidenta. Desde el escaño, Señorías. Efectivamente estos dos balnearios fueron incluidos en el acuerdo de la Comisión Mixta del 1% cultural del Ministerio de Fomento y del Ministerio de Cultura, y en aquella reunión se acordó realizar unos estudios de tipo arquitectónico sobre el levantamiento de planos y posibilidad de recuperación del edificio, que se llevaron a cabo mediante un convenio con la Escuela de Arquitectura de Madrid, y requerir unos informes al Instituto Geominero sobre la calidad de las aguas. A fecha de hoy el informe sobre la calidad de las aguas no ha sido remitido todavía del Instituto Geominero al Ministerio de Fomento.

Sí están realizados el trabajo del levantamiento

de planos y los informes sobre el edificio. Y en la Comisión del 1% que se va a celebrar el próximo día 18 de este mes, se va a aprobar un convenio a celebrar con el Instituto de Turismo de España para analizar la viabilidad turística de los balnearios y el sistema de explotación.

Si estos informes todos ellos fuesen favorables, la Comisión de seguimiento deberá establecer un plan de obras de acuerdo con las disponibilidades económicas de esta Comisión del 1%. Aprobado ese plan de obras, sería cuando llegaría el momento de definir cuáles son los convenios; momento ése de establecer, cuál es la participación económica.

Por lo tanto estamos hablando de una hipótesis de futuro, que se concretará en el preciso momento en el que tengamos -como le decía- esos informes sectoriales. Entonces será el momento de explicitar fecha y participación de la Comunidad Autónoma. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera. Señor Fraile, tiene la palabra.

SR. FRAILE RUIZ: Sí. Agradecer sencillamente la información. Era cuanto trataba de obtener con esta pregunta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos a la pregunta, también formulada por el señor Fraile Ruiz, relativa a si piensa el Gobierno regional acometer la mejora de la carretera Alfaro-Grávalos en el ejercicio presupuestario 1997.

Tiene la palabra, señor Fraile.

SR. FRAILE RUIZ: Desde el escaño, señora Presidenta. Recuerdo que en una sesión de este Parlamento el año pasado, con ocasión del debate de Presupuestos, la señora Consejera se comprometió, ante la inquietud de este Diputado para arreglar el tramo de carretera que faltaba entre Alfaro y Grávalos repito, se comprometió que para el ejercicio del año 97 tal aspiración se vería satisfecha. Es por ello por lo que este Diputado recordando a la Cámara aquel compromiso pregunta al Gobierno de La Rioja, si la piensa acometer adecuadamente en el año 97 y con dotación presupuestaria adecuada la citada obra.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Fraile.

Tiene la palabra la señora Consejera de Obras Públicas.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): Gracias, Presidenta. Señorías. Sí que se va a acometer esa carretera con la dotación económica presupuestaria para comenzar las obras como usted muy bien conoce, puesto que ya se han presentado los Presupuestos.

Y manifestar únicamente, que ése fue el compromiso. Que no se preocupe, que efectivamente lo que usted en un momento llamó una cuestión menor -recuerdo yo bien- en una comparecencia, no es una cuestión menor para esta Consejera. Que por lo tanto la carretera se acabará, y que podrá ver usted cumplido aquello que prometió en el año 94. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera. Señor Fraile, tiene la palabra.

SR. FRAILE RUIZ: Sí, señora Presidenta. Como han sido ayer entregados los Presupuestos, ha habido premura de mirar las cifras de los mismos y efectivamente este Diputado ha visto hace unos minutos el Anexo de Inversiones Reales para el año próximo. Y la sorpresa o al menos la duda que quisiera que me aclarara la señora Consejera es, si la dotación presupuestaria para este año 97 es sólo de 8 millones, en cuyo caso no daría más que para construir algún paso de cebra o de conejos o algo similar, y para años posteriores 82 millones. Eso es lo que yo tengo a la vista en el Anexo de Inversiones, salvo error u omisión de carácter técnico digamos -no quiero pensar que sea político-, y la señora Consejera piense que va a construir la carretera con esa dotación absolutamente rácana.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Fraile. Señora Consejera.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): Gracias, señora Presidenta. Señorías. ¡Mire, señor Fraile! No se preocupe que la carretera se construirá con arreglo a ese Anexo de Presu-

puestos del Capítulo VI de construcción, y, probablemente, seguramente, con algún dinero más que el que está previsto ahí.

Yo pasos de cebra normalmente no construyo en ninguna carretera. Si usted quiere que le establezcamos algún paso especial, pues lo puede solicitar y ya lo veremos.

Lo que sí hay que decir, es que escasamente está arreglada de esa carretera una tercera parte. No llega ni siquiera a una tercera parte, que corresponde con lo que es la zona urbana de ambos municipios. Por lo tanto yo, de verdad, lo que quiero es tranquilizarle. No se preocupe, que acabará esta Legislatura y tendremos acabada la carretera de Alfaro-Grávalos.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Pasamos a la pregunta también formulada por el señor Fraile Ruiz...

SR. FRAILE RUIZ: Sí, señora Presidenta. Suele llamar la atención cuando uno hace referencia a cuestión anterior, pero tomo buena nota que ha dicho la señora Consejera esta Legislatura y no este año. Por lo tanto, ya sería incumplimiento serio de un compromiso.

SRA. PRESIDENTA: Señor Fraile, señor Fraile...

SR. FRAILE RUIZ: Señora Presidenta...

SRA. PRESIDENTA: Perdón. Señor Fraile...

SR. FRAILE RUIZ: Sí. La siguiente...

SRA. PRESIDENTA: Señor Fraile, perdón. No tenía usted el uso de la palabra. ¿Va a pasar a las siguientes preguntas?

SR. FRAILE RUIZ: Sí...

SRA. PRESIDENTA: ¡Ah! Muy bien ¿eh? Bien. Es que no me ha dado tiempo ni siquiera a enunciarlas.

SR. FRAILE RUIZ: Ya. Sí. Visto el éxito del Gobierno regional en su ensayo de tren de cercanías entre Logroño y Agoncillo, este Diputado

pregunta, sin ninguna ironía, ¿qué otros ensayos novedosos de uso de tren por los riojanos tiene previstos el Gobierno regional?

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Fraile. Señora Consejera, tiene usted la palabra.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): Gracias, señora Presidenta. Señoría. Y únicamente yo en el mismo tono recordar, que la foto con la promesa de la carretera se la hizo usted en el año 94.

Y manifestarle que sí. Si usted lo solicita, utilizaremos estos notables usos y novedosos, con tal de que los solicite usted en esta Cámara.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera. Señor Fraile, tiene la palabra.

SR. FRAILE RUIZ: Señora Presidenta. Yo soy un poco duro de oído, pero me ha parecido escuchar bastante bien ninguna respuesta.

La pregunta que se ha hecho sobre el ferrocarril en La Rioja viene a cuento, de que en esta Cámara a lo largo de varias Legislaturas hemos oído muchas, infinitas, promesas. Hemos oído pedir el tren de alta velocidad primero. Hemos pedido... Oído pedir -al PP todo ello, naturalmente- la modificación del Plan de transporte ferroviario. Hemos visto alentar manifestaciones. Hemos visto crear Comisiones. Hemos visto cómo se han ido rebajando luego esos niveles de exigencia, en la medida que se ha ido aproximando el calor del poder. Y hemos visto cómo ya, después de que disfruta de ese calor el Gobierno del Partido Popular, parece ser que ya el tema del ferrocarril es una cuestión menor.

Cuando leímos y vimos con enorme sorpresa todos los riojanos aquella noticia de hace unos meses, en la que -parece ser habiendo puesto en marcha el departamento de ideas geniales- este Gobierno dijo: "¡Hágase un tren de cercanías hasta Agoncillo!" Recuerdo a sus Señorías, que el fruto de aquella idea genial fue la participación de sólo un viajero en el mismo.

Se supone que todo ensayo corre un riesgo, y efectivamente aquí se corrió un riesgo. Pero es por ello por lo que suponiendo que se ha elimina-

do ese servicio, suponiendo que el departamento de ideas geniales, suponiendo también que el programa electoral del Partido Popular, suponiendo también que el compromiso del señor Sanz en el debate de investidura, y suponiendo también que en esas cartas frecuentes a los Reyes Magos que hace de la Moncloa se va a mejorar muchísimo, es por lo que este Diputado preguntaba de manera seria insisto, no irónica, a la señora Consejera, que qué otra mejora del ferrocarril va a conseguir -no proponer, sino conseguir- para nuestra región.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Fraile. Señora Consejera.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): Gracias, señora Presidenta. Señorías. Lamento señor Fraile, que usted no haya entendido la respuesta; yo creo que ha sido clara, o ha pretendido ser clara. Le he dicho que sí, que realizaremos aquellos ensayos novedosos que usted solicite desde esta Cámara. Por lo tanto se la repito, por si no le ha quedado clara.

En cuanto a lo del calor del Gobierno, ¡mire! A mí el Gobierno no me da ni calor ni frío. Lo que sí recuerdo muy bien, es las veces que usted ha dicho en esta Cámara el frío que usted ha pasado en la oposición; y yo me temo que debe ser ese frío, lo que le debe hacer plantear estas preguntas tan serias y de tanta profundidad y calado. De todos modos yo lo que quiero es aprovechar esta oportunidad que me brinda usted para aclarar a sus Señorías y para esclarecer, en qué términos se puso en marcha este tren de cercanías.

En abril de este año el Gobernador Militar manifestó a la Consejería de Obras Públicas la necesidad de establecer un transporte colectivo que evitase la utilización de coches particulares para los desplazamientos diarios, debido a que les preocupaba que iba a sufrir un notable aumento de personas la base militar y que, además, el acceso a la misma carecía de enlace a distinto nivel y se venían produciendo bastantes accidentes en este giro a la izquierda.

Desde la Dirección de Obras Públicas y Transportes se entendió que la utilización más racional para instalar un sistema de transporte colectivo era el transporte ferroviario, porque disponer de trece

o catorce autobuses en un corredor que ya de por sí estaba saturado y que además llevaba incluido este giro, suponía excesivo riesgo.

Se mantuvieron bastantes reuniones con los representantes de RENFE y con el Coronel Jefe de la base militar, tras la cual se acordaron horarios, tarifas, puntos de parada, y día de entrada en servicio. Quedó la Comandancia Militar encargada de informar mediante carta a las familias de los soldados que allí residían en ese momento y a los mismos, de la conveniencia de utilización del transporte público y se acordó una fecha. El resultado ha sido exactamente el que usted ha dicho, pero con una ligera diferencia sobre todos aquellos acuerdos que venía haciendo anteriormente el Gobierno con RENFE; es que este riesgo tremendo que usted ha dicho que corrió este Gobierno, no le costó al Gobierno ni una sola peseta. Y estaría muy bien evaluar de qué le sirvió al Gobierno un gerente que ustedes nos pusieron aquí, y que nos costaba 20 millones de pesetas al año mediante convenio.

Por lo tanto yo creo que si algún éxito hay que reconocerle a este novedoso ensayo como usted ha dado en llamar, es el de permitírnos reflexionar sobre el hecho de que incluso adecuando el horario, la tarifa -que mediante bono colectivo era de 180 pesetas al día ida y vuelta- y que incluso hay un apeadero del ferrocarril dentro de la propia base militar, es decir, que le paraba a uno en la puerta de trabajo, aún así los ciudadanos que necesitaban hacer ese recorrido, prefirieron usar un medio de transporte individual. Podríamos hablar todos de las innumerables ventajas que tiene el ferrocarril como medio de transporte, y en la que todos los Grupos estamos de acuerdo. Pero yo creo, que este hecho servirá para reflexión y análisis de todos los que estamos aquí.

Por lo tanto yo creo que desde la Administración, desde el Gobierno y desde la Consejería de Obras Públicas, nosotros seguiremos intentando concienciar, sugerir e informar a los ciudadanos, para que usen el transporte público, y, en concreto, el transporte por ferrocarril e informarles de las ventajas del mismo. La alternativa política que represento, es en esa línea; en la de concienciar, sugerir e informar, en la que se va a mover, y en ningún momento en la de pretender, obligar o sancionar, como quizás harían otros Grupos u otras

alternativas políticas. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta, también del señor Fraile Ruiz, relativa a qué gestiones ha realizado el Gobierno regional ante el central para la construcción del túnel de Piqueras.

Tiene la palabra el señor Fraile.

SR. FRAILE RUIZ: Sí. De manera muy breve, señora Presidenta. La comunicación entre Logroño y Madrid por la Nacional 111 presenta en determinadas temporadas invernales problemas de circulación por el obstáculo del puerto de Piqueras. Es por ello por lo que se pregunta:

¿Qué gestiones ha realizado el Gobierno regional ante el central para la construcción del citado túnel de Piqueras?

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Fraile.

Señora Consejera de Obras Públicas, tiene usted la palabra.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): Gracias, señora Presidenta. Señorías. Las gestiones que se han realizado son las necesarias para que durante el año 97 se dé la orden de estudio de redacción del proyecto y se comience el proyecto constructivo del mismo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera. Señor Fraile.

SR. FRAILE RUIZ: Señora Presidenta. Agradecer a la señora Vallejo la información que da. Yo tomo buena nota de que se va a encargar, se va a encargar e iniciar la realización del proyecto, habida cuenta -como usted sabrá- que ya existe un anteproyecto desde hace más de un año. Pero si eso me parece muy bien, porque usted adquiere en esta Cámara hoy un cierto compromiso de usted y por parte del Gobierno central, ello no obsta para que este Diputado tenga que decir a los señores del PP hoy -que son de los que decían que para ayer iban a hacer todo y que exigían que hiciéramos hasta tal vez navegable el Ebro como yo suelo decir en algunas ocasiones-, que este Gobierno lleva ya año y medio en el poder, y que este Go-

bierno en su -cuando no era Gobierno- programa electoral ya planteó de manera urgente la necesidad del túnel de Piqueras. El señor Sanz planteó en el debate de investidura -me lo he leído- también la necesidad perentoria de este túnel. Pero, pero -esta pregunta viene por este pero-, a este Diputado le sorprendió mucho que cuando en aquella entrevista de amplio despliegue informativo entre el señor Sanz y el señor Aznar, no se comentó ni una sola palabra -al menos en los medios de comunicación- sobre el citado túnel de Piqueras. Y no aparecía desde luego en los medios de información ninguna referencia, respecto a lo que él había manifestado como prioridades transmitidas del Gobierno regional al Gobierno central. No se dijo ni palabra. Y posteriormente tampoco hemos escuchado nada.

Yo me alegro que hoy si se mantiene el compromiso del Gobierno regional de trabajar paso a paso para que se construya ese túnel de Piqueras, que así sea. En todo caso naturalmente queda un tiempo de Legislatura, y estaremos naturalmente atentos para hacer el balance de esas realizaciones que hasta ayer como taumaturgos pensaban, que todo se podía hacer de una manera absolutamente rápida.

De cualquier manera yo no veo, señor Sanz, que usted esté ejerciendo ese enorme peso y poder político del que se vanagloria desde esta tribuna en detrimento de otros compañeros, dado que al menos usted no debiera haber dicho solamente vamos a...

SRA. PRESIDENTA: Señor Fraile, señor Fraile. Señor Fraile, está usted en una pregunta.

SR. FRAILE RUIZ: Estoy terminando en breves instantes, si es usted tan amable. Debiera haber ya planteado en esta Cámara, que para los Presupuestos del 97, al igual que PNV y CiU se han llevado varios sacos de miles de millones, usted alguna limosna debiera haber traído.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Fraile. Señora Consejera.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): Gracias, señora Presidenta. Señorías. Yo

si no recuerdo mal, esta obra era un sueño de aquel Ministro que tuvimos riojano de Obras Públicas, sueño que por lo visto no pudo cumplir. Lo que sí que es cierto, es que no se preocupe usted, que efectivamente será un Gobierno del Partido Popular el que construya el túnel de Piqueras. Que hay dos Comunidades del Partido Popular muy interesadas en la construcción de este túnel, y que forma parte de los acuerdos que suscribió nuestro Presidente con el Presidente de Castilla y León. Y que para que usted se haga una idea de la diligencia con la que se ha seguido el trámite del túnel le diré que la orden de estudio del anteproyecto se dio en junio del año 89, y la aprobación del mismo anteproyecto en abril del año 96. Ése es exactamente el tiempo, desde que se encargó el anteproyecto hasta que se aprobó definitivamente, que tardó el Gobierno del Partido Socialista en hacer este tema. Yo creo que no pasará con el túnel de Piqueras, gracias a que hay un Gobierno del Partido Popular, lo mismo que pasó mientras estuvieron ustedes con el Hospital de Calahorra.

Y lo que sí que es cierto, que no contento con esto en ese mismo acuerdo que le decía de las dos Comunidades se establece cuando se inicien las obras, la constitución de una comisión de vigilancia y seguimiento de las mismas para asegurarse de que se minimiza el impacto ambiental. Gracias, Señoría.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Última pregunta, también formulada por el señor Fraile Ruiz, relativa...

SR. FRAILE RUIZ: Gracias, señora Presidenta. Pues que todos lo veamos, señora Consejera. Y yo dudo mucho de verlo, de verlo.

Señora Presidenta, la última pregunta es una de las que pone de manifiesto la agilidad, la eficacia y la rapidez del funcionamiento desde el Gobierno, que verbalmente acabamos de escuchar ahora.

Señora Consejera, la comunicación que existe entre Villavelayo y Neila ha sido gravemente dañada por el río Neila. ¿Cuándo y de qué manera se va a proceder a la reparación de la citada comunicación?

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Fraile. Señora Consejera, tiene la palabra.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): Gracias, señora Presidenta. Señorías. La comunicación ya está restablecida.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera. Señor Fraile.

SR. FRAILE RUIZ: Señora Consejera, es una falacia lo que usted acaba de decir, porque este Diputado ha pasado no una, sino varias veces ha pasado, ha pasado. Pero restablecer la comunicación no es eso. Yo he hablado ayer inclusive -naturalmente por teléfono- y sigue aún el destrozo hecho desde hace muchos meses. Y digo muchos, porque usted lo sabe el destrozo que ha hecho el río y que se ha llevado la comunicación, más de la mitad de lo que es la superficie de rodadura. Más de la mitad.

Evidentemente hay una cuneta que se bordea por todoterrenos y por otros coches. Pero si después de varios meses de estar aquello abandonado y en la mayor incuria se le puede llamar a esto agilidad y eficacia, no me sirve la enseña de ningún telegrama, sino la palabra de ayer de varios de los que han pasado.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Fraile. Señora Consejera, tiene la palabra.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): Señora Presidenta. Señorías. La comunicación entre Villavelayo y Neila -que no ha explicitado el señor Fraile- es un camino con riego asfáltico en el tramo de la Comunidad Autónoma de La Rioja, que por extrañas circunstancias construyó la Consejería de Agricultura sin pactar previamente con los Ayuntamientos responsables que se iban a hacer cargo de este camino. Por lo tanto no se hicieron cargo cuando se acabó, y a fecha de hoy se tiene que seguir haciendo cargo de su mantenimiento el Gobierno de La Rioja ¡porque no existió ese acuerdo!

Se deterioró la carretera en cuatro tramos, como muy bien ha dicho el señor Fraile, por las avenidas del río Neila, y, a lo largo prácticamente de todo su recorrido, en los siete kilómetros que tiene el tramo que pertenece a La Rioja, por los

desprendimientos de los taludes. La comunicación tal y como le he manifestado está restablecida, porque se retiraron todos los desprendimientos y se puede pasar, no con un todoterreno, se puede pasar con un vehículo normal.

Otro tema es que esta comunicación, objeto también del pacto entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y la de Castilla y León para transformarse en carretera, para su transformación total, sea lógicamente necesario el realizar unas defensas en el río -que se llevaron no la mitad de la carretera, pero sí la mitad de uno de los carriles de la carretera y en las fotos lo puede ver si quiere, señor Fraile-. La intención de este Gobierno es proceder a realizar unas escolleras y unas defensas en ese tramo, y convertir lo que ahora mismo es un camino con riego asfáltico en una carretera de comunicación. Lógicamente esto se quiere hacer de forma que se realice a su vez el tramo de Castilla-León, que tiene peor situación puesto que ni siquiera tiene riego asfáltico, está en zaborra, tiene peor trazado, y se pretende que se haga todo de una vez.

Por lo tanto, señor Fraile, no se preocupe, que para la próxima excursión que haga a la nieve tendrá restablecida la comunicación. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Pasamos al apartado de Interpelaciones. Esta Interpelación, por ausencia justificada del Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes comunicada a este Parlamento y comunicada al interpelante, queda retirada del Orden del Día.

Pasamos al apartado de Propositiones no de Ley. Del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que por el Gobierno de La Rioja se pongan los medios necesarios para la realización de la Vía verde Haro-Santo Domingo-Ezcaray, en el recorrido que antiguamente ocupaba el tren de vía estrecha Haro-Ezcaray o en otra zona dentro de la cuenca.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora Ortega.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Gracias, señora Presidenta. Señorías. Hablar hoy de vías verdes en esta Cámara, es hablar de ocio, de disfrute, de recuperación de patrimonio, de relanzamiento de la economía y de futuro; un futuro que hoy se va

a construir, sobre viejos y antiguos trazados de ferrocarril ya abandonados.

La comarca del Oja -como ustedes saben- fue recorrida hasta 1965 por un modesto ferrocarril que las gentes de la comarca llamaban Bobadilla, que salía de Haro y que llegaba hasta Ezcaray. Aún queda en Haro la antigua estación que empalmaba con el tren de la antigua Compañía del Norte en el recorrido Castejón-Miranda, y quedan también, aunque en estado un poco ruinoso, algunos de los edificios anejos. Sigue este tren, esta vía mejor dicho, por una antigua trinchera, pasa por Fuente el Moro, y por la zona de la autopista llega a Casalarreina. En Casalarreina la antigua estación fue convertida en viviendas, y desde allí se llega a Castañares, que en un barrio anejo al pueblo conserva todavía su antigua estación. Bañares sería el siguiente destino, con un edificio como a dos kilómetros también del pueblo, que se encuentra completamente en ruinas, demolido, y seis kilómetros más adelante esta vía llega a Santo Domingo de la Calzada. Siguiendo hacia el Sur, a seis kilómetros, nos encontramos con la estación llamada de Santurde-Santurdejo, a medio camino entre los dos pueblos, con un puente que ya se perdió sobre el cauce del río Oja. Más adelante la vía va ascendiendo y colgada media ladera llega hacia Ojacastro, donde su antigua estación de ferrocarril ha sido privatizada y está reformada hoy como vivienda. Y por último -para aquéllos que no conozcan su trazado- junto a la peña llamada de San Torcuato, este trazado que denominaremos la futura Vía verde, llega hasta Ezcaray en una estación término final que se encuentra hoy convertida en zona recreativa para disfrute de habitantes de Ezcaray y visitantes. En total estamos hablando de treinta y siete kilómetros aproximadamente de vía verde, aptos para poder practicar senderismo, ciclismo y deportes a caballo, entre otros usos de ocio. Tiene además un bellísimo trazado de paisajes, que van desde el del valle y la ribera en Haro, hasta los bosques de Ezcaray, y posee además unos conjuntos urbanos monumentales en todos los pueblos que la atraviesan. No olvidemos que está enclavada en una zona muy rica en historia, con un gran patrimonio, por la cual pasa el Camino de Santiago, y en la que creemos pueda tener un interesante futuro tanto en los servicios como en el turismo.

En resumen, tiene esta vía un trazado sencillo, bastante llano, con dos pontones -como decía antes-, el de Santurde-Santurdejo, y un poco más arriba el llamado de San Asensio que habría que restaurar. Y también tiene este trazado problemas que quizás ustedes conozcan de propiedades privadas, todos ellos salvables, pudiendo llegar a acuerdos con las partes. Conviene decir sobre este tema, que ya fue una prioridad importante del anterior equipo del Gobierno PSOE-PR. Y es bueno recordar, que tanto en esta futura vía verde de Haro-Ezcaray como en la de Calahorra-Arnedillo se había trabajado extraordinariamente con el antiguo Ministerio de Obras Públicas y Transportes, y con la Fundación de recuperación de vías de RENFE abandonadas.

Para corroborar lo que digo, en 1993 el M.O.P. ofertó a las Comunidades Autónomas la posibilidad de recibir sus propuestas para financiar estas vías verdes, y La Rioja en aquel momento solicitó la inclusión de las dos, tanto la de Calahorra-Arnedillo como la del Oja.

En el primer caso, la Fundación de vías de RENFE abandonadas se encargó tanto del anteproyecto como del proyecto, habiéndose entregado este verano a la Comunidad Autónoma, a fin de que complete el proyecto con la parte final del puente y túnel de Arnedillo al que se comprometió el Gobierno de la Comunidad. Y en el caso de la segunda, es decir, de la futura vía verde de la que hablamos Haro-Ezcaray, una vez hecho el anteproyecto se estaba a la espera de hacer el proyecto y de deslindar las propiedades que -como les comento- eran de carácter privado en algunos casos, con el fin de poderle ofrecer al Ministerio la vía completa de dominio público.

No es el único caso de un trazado de vía antigua en el que hay propiedades privadas, y de hecho en otros casos como éste que se han dado en otras regiones de España, ni se han sufrido demoras, ni este tema ha impedido su ejecución. Sin embargo curiosamente el actual Gobierno del PP, tan dado a criticar lo que a veces llaman actuaciones inadecuadas del anterior equipo, no se ha acordado en este caso de reconocer que este tema de las vías verdes es un claro proyecto del anterior Gobierno y que lo que hoy están ustedes haciendo no es sino continuar -con algún que otro parón- lo que ya se venía haciendo -como he dicho- desde

el año 1993. Y digo lo del parón, porque durante casi un año no se acometió el proyecto del tramo final del puente y túnel de Arnedillo en el caso de la Vía verde de Rioja Baja, con lo cual se perdió la oportunidad de haber comenzado ya las obras. Y en el caso de la Vía verde que nos ocupa hoy, la de Haro-Ezcaray, este Gobierno no ha manifestado ningún interés a lo largo del último año por hacerla.

Ha sido en este pasado verano de este año 96, cuando el Gobierno descubre de repente las posibilidades de la Vía verde de La Rioja Alta, seguramente, por lo que nos comentan, dado el interés de uno de los Alcaldes suyos de la zona de Rioja Alta que quiere que se pueda hacer algo más que poder decir de aquella zona, que la economía va mal o que los precios de la patata caen en picado, y que necesita ver alguna actuación al menos si no de relumbrón, sí de un cierto interés que le aleje de esas desgracias económicas.

Es necesario en este aspecto, y yo así lo hago en nombre de mi Grupo, felicitar a las iniciativas populares que tanto en Santo Domingo de la Calzada y en Haro como en la zona de Arnedo se han puesto en marcha, para reivindicar estas vías verdes como trazados de ocio y de desarrollo económico. Por tanto, nuestra felicitación a los colectivos de Ayuela y de Vista Alegre, y al Ayuntamiento y Asociaciones ciudadanas de Arnedo.

Quizás por estas movilizaciones populares el Gobierno de la Comunidad Autónoma se ha ido concienciando de la necesidad de comenzar a acometer la de Rioja Alta al menos, y ha dado un paso cualitativo poniendo un elemento de carácter presupuestario para el año 97 en cuanto a esta Vía verde. Lo que ocurre es que presupuestar en la cantidad que lo han hecho ustedes el proyecto para la Vía verde Haro-Ezcaray, a mi modo de ver significa dos cosas. En primer lugar, que vamos a gastar innecesariamente un dinero que podía haber quedado a cargo de la Fundación de vías de RENFE abandonadas, que, como he dicho antes, elaboró y pagó el proyecto de la Vía verde Calahorra-Arnedillo, y podía haberlo hecho en el caso de la de Haro-Ezcaray. Y en segundo lugar yo entiendo que este esfuerzo presupuestario del Gobierno lo que no va a suponer es el compromiso del Ministerio de Medio Ambiente, que en definitiva será quien tenga que financiar si no todo, al

menos la mayor parte de esta vía.

No es un problema de desconfianza el que les planteo, sino fundamentalmente un problema de prevención. En vista de que sobre la Vía verde Calahorra-Arnedillo se vienen haciendo declaraciones contradictorias, por lo tanto permítanme que tenga un punto -como les digo- de prevención respecto a la futura Vía verde Haro-Ezcaray.

Sobre la Vía verde Calahorra-Arnedillo declaraciones como las que se hacían este verano de que las obras están a punto de comenzar, o a renglón seguido de que empezarían el año que viene, o a los pocos días un Director General hablaba de casi 300 millones de inversión, y a los pocos días, cómo no, la Consejera hablaba de doscientos o doscientos y pico millones... Como pueden comprender, a partir de estas noticias en los medios de comunicación, es difícil saber cuál va a ser la realidad de esa vía verde, y, por lo tanto, tenemos que dudar mucho más aún de la de Haro-Ezcaray. Teniendo en cuenta que además el Ministerio de Medio Ambiente parece ser que va a ser uno de los más afectados en el tema de la convergencia con Maastricht, mucho nos tememos que si no hay compromisos explícitos sobre la realización de esta obra, no se vaya a hacer al menos en un plazo medio de tiempo.

Por lo tanto lo que hoy pide mi Grupo es el compromiso público de todos los Grupos de la Cámara, reafirmando la necesidad del acondicionamiento de esta vía verde Haro-Santo Domingo-Ezcaray, solicitando una distribución presupuestaria que garantice su cumplimiento y un compromiso firme del Ministerio de Medio Ambiente para que pueda ser una realidad y no sólo una continua sucesión de fotografías, declaraciones o notas de prensa. En definitiva pedimos, que la vía verde Haro-Ezcaray sea un proyecto que todos los Grupos entendamos como fundamental para el desarrollo de la comarca del Oja, que pueda reforzar el equipamiento colectivo de tipo recreativo de ocio y medioambiental, y que colabore al mismo tiempo de una manera fundamental con la política de desarrollo rural y de implantación de nuevas y atractivas formas de turismo.

Desde hace décadas en los países del mundo occidental iniciativas de este tiempo de recuperación de antiguas vías de ferrocarril se vienen sucediendo, y como ejemplo tendríamos las de Gran

Bretaña o Francia en la Unión Europea, y, cómo no, ejemplos interesantísimos de desarrollo económico y de ocio en los Estados Unidos, que actualmente es el país que más cantidad de vías verdes tiene en marcha. Vale la pena, por tanto, aprovechar la experiencia que nos viene de fuera y también la de España en cuanto a las vías verdes que existen hoy funcionando en Asturias, Cádiz, Valencia, Cantabria o Sevilla, por citar algunas, y así de esta manera mi Grupo...

SRA. PRESIDENTA: Señora... Señora...

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: ... y yo particularmente entiendo... -Ya termino, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Vaya terminando, por favor.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Sí. Decía que, finalmente, sería muy importante que los Grupos de esta Cámara apoyaran esta Proposición no de Ley, para entender que subirse a este carro o mejor dicho subirse a este tren, puede ser apostar claramente por el futuro de la comarca del Oja. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Ortega.

Por el Grupo Parlamentario Riojano tiene la palabra...

¿Grupo Izquierda Unida? Señor Pascual, tiene la palabra.

SR. PASCUAL OCIO: Sí. Desde el escaño Presidenta. Y entiendo que la Proposición que hace el Partido Socialista es una Proposición interesante para definir un poco el ocio y el bienestar en aquellas zonas creemos, no coincidiendo con ellos en lo de fundamental para La Rioja Alta, pero sí de interés general e importante. Por eso la postura del Grupo de Izquierda Unida va a ser apoyar esta Proposición no de Ley.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pascual.

Por el Grupo Parlamentario... Tiene la palabra... Señor Bustillo.

SR. BUSTILLO CAÑAS: Gracias, señora Presidenta. Me duele profundamente tener que decir,

tener que decir, que estamos ante una iniciativa que no tiene demasiado sentido como casi siempre.

De todos es conocido que las vías verdes, tanto la de Calahorra-Arnedillo como la de Santo Domingo-Ezcaray, están ya presupuestadas por el Ministerio de Medio Ambiente y en el presupuesto de la Comunidad Autónoma.

En cuanto al tramo comprendido entre Haro y Santo Domingo, que era también objeto de esta Proposición no de Ley, deberá hacerse en una segunda fase. Porque como saben sus Señorías plantea una problemática bastante distinta, referida sobre todo a que parte o algunos de los tramos en el recorrido son de propiedad particular, y yo también deseo que se haga cuanto antes. Pienso que la sensibilidad de este Gobierno en el asunto que nos ocupa está más que demostrada, al haberse consignado ya en el Presupuesto para 1997 la partida correspondiente para la ejecución del tramo Santo Domingo-Ezcaray.

La señora Ortega cuando habla parece como que está reclamando la propiedad intelectual del proyecto, pero no recuerdo a ningún Gobierno socialista anterior que haya consignado ni una sola peseta para este fin en sus Presupuestos. Por lo tanto tengo que pedirles que, por coherencia con la realidad de los hechos y a la vista de que ya estamos en el camino de realizar esta vía verde, retiren ustedes esta Proposición no de Ley, porque de lo contrario el Grupo Parlamentario Popular tendrá que rechazarla. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Bustillo. Finalizado el debate...

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: ¿Yo no tengo posibilidad de...?

SRA. PRESIDENTA: Sí.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: ¿Sí? Querría intervenir señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: ¿Artículo 55?

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: [...].

SRA. PRESIDENTA: Puede usted intervenir.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Gracias, señora Presidenta. Señorías. Agradecerle al Grupo de Izquierda Unida el apoyo que nos hace a la Proposición no de Ley. Ojalá pudiera ser un elemento fundamental, porque querría decir que realmente ha servido para poder aglutinar todo un desarrollo económico; pero en todo caso con el hecho de que sea importante, nos conformamos.

Al señor Bustillo decirle, que ustedes no pueden conformarse con haber presupuestado para el año próximo una cantidad, porque ya lo presupuestaron este año y no han hecho nada con esa cantidad.

Y en cuanto a la sensibilidad del Gobierno yo me alegro de que hayan dado la vuelta, porque esto sí que es una vuelta de 360 grados. Porque quiero recordarles señor Bustillo, que en la discusión de los Presupuestos Generales del año pasado y a una enmienda que presentó por el Grupo Parlamentario Socialista el señor Ledesma, en la que solicitaba que se hiciera precisamente la Vía verde Haro-Ezcaray, le respondía usted -que era el Diputado encargado de responder en ese asunto-, "que no piensan en ninguna -decía en ese momento-, no vamos a pensar en ninguna actuación de la Vía verde Haro-Ezcaray". Y entre otras razones hablaba de terrenos de los que no se disponía, e incluso hablaba de que habían sido enajenados por el Patrimonio Nacional del Estado; cosa que, lógicamente, no se ajusta a la verdad.

Como esa respuesta hizo que decayera la enmienda del Grupo Socialista y no había ningún interés en hacer esta vía verde, es por lo que creo que sí tiene mucho sentido que esta Diputada en nombre de su Grupo Parlamentario haya hecho esta Proposición.

Y en todo caso quiero decirle señor Bustillo para terminar, que si redundo en el interés manifiesto de su Gobierno en este tema, creo que no estará de más que usted apoye la Proposición no de Ley en lugar de hablar de propiedades intelectuales y no que la rechacen. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Ortega. Finalizado el debate, pasamos a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): El resultado de la votación es:

16 votos a favor y 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la Proposición no de Ley.

Señora Consejera, tiene usted la palabra.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda): Gracias, señora Presidenta. Señorías. Yo tengo que decirles aquí, que creo que hay una diferencia esencial entre estar mal informado, o no querer estar informado. Y yo creo, que eso es lo que se ha pretendido hoy aquí. Tergiversar las cosas de tal manera, que todo lo que se acaba diciendo ha sido incierto. Lo único cierto es que sobre estas vías había dos anteproyectos, que no ningún proyecto de construcción ni de ejecución. Que no fueron pagados por la Fundación de ferrocarriles, que lo ha pagado el Gobierno de La Rioja cuando lo encargó, porque no estaba ni hecho ni encargado. Yo lo que lamento es, que no se tengan ideas para presentar otras iniciativas.

En cinco meses el Gobierno del Partido Popular en el Estado ha presupuestado en sus Presupuestos las dos vías verdes, la de Calahorra-Arnedillo y la de Haro-Ezcaray. En trece años, no había presupuestado ninguna vía verde de esta Comunidad el Gobierno socialista. Se había trabajado tanto, tanto, tanto, que las únicas vías verdes que estaban presupuestadas y en marcha eran las de Cataluña y las de Andalucía, y hoy por hoy tienen dos partidas específicas las dos vías verdes de La Rioja. Por lo tanto, si esto que dice usted es un parón, y ningún interés... Yo más bien diría que es todo lo contrario. Que mientras unos, efectivamente, se dedican a lanzar alabanzas y hay actividades complementarias como no pueden ser de otra manera para fomentar socialmente las vías verdes que están muy bien, los demás nos dedicamos al trabajo para que se consignent en los Presupuestos del Estado.

Para que no haya ninguna duda le diré, que la Vía verde de Santo Domingo-Ezcaray tiene un presupuesto de anteproyecto -lo cual no quiere decir que sea el presupuesto del proyecto de ejecución, puesto que habrá que definirlo del todo y que no tiene comprendidas las expropiaciones- de 237 millones de pesetas. Y la disponibilidad de los terrenos -algo que a usted les parece tan simple,

tan simple y tan rápido- tiene un trámite que, con el objetivo de agilizarlo este Gobierno, ha incluido un párrafo específico en la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos, y en concreto en la Disposición Adicional, que permitirá agilizar los procedimientos de contratación paralelamente a la obtención de esos terrenos.

En cuanto a la coherencia yo he de decirles, que como Diputada de este Grupo durante muchos años he estado oyéndoles decir a ustedes, y en concreto a nuestro compañero el señor Fraile, que retiren la propuesta porque ¿cómo va a aprobarles el Gobierno, qué va a hacer lo que ya está haciendo? Pues yo tengo que decirle, que el Gobierno ya ha puesto todo lo que puede poner, ha presupuestado, ha puesto el encargo del proyecto, y va a poner los terrenos. Por lo tanto por coherencia, efectivamente, era lo más lógico que podían haber ustedes hecho. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Consejera.

Pasamos al último punto del Orden del Día, Toma en consideración de Proposición de Ley de reforma del Reglamento de la Diputación General de La Rioja.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 92.c) del Reglamento de la Cámara, se procede por el Secretario Primero a dar lectura al criterio remitido por el Consejo de Gobierno el 16 de julio del 96.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): "El Consejo de Gobierno acuerda:

Primero. Manifiestar su criterio favorable respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular de reforma del Reglamento de la Diputación General de La Rioja.

Segundo. Remitir el presente acuerdo a la Diputación General para su tramitación reglamentaria."

SRA. PRESIDENTA: Iniciamos el debate.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo autor de la iniciativa, señor Escobar.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Gracias, señora Presidenta. Voy a intentar ser breve en este tema

porque ya mucho se ha dicho, y yo creo que se agradecería -insisto- la brevedad.

Bien. Este Grupo presenta esta iniciativa de reforma del Reglamento, cumpliendo en primer lugar un compromiso suscrito en el propio programa electoral. Desde el principio de la Legislatura este Portavoz concretamente se empeñó en consensuar de alguna manera los trabajos para la reforma del Reglamento desde aquel ya lejano 4 de agosto de 1995 -y perdón por referirme a cifras o a fechas concretas, pero es inevitable en este caso-. En aquel 4 de agosto del 95 se presentó un escrito en la Junta de Portavoces, con la pretensión de consensuar. Fue reiterada tal petición, pero el rechazo fue insistente, por lo que, lógicamente, cumpliendo la Disposición Final del propio Reglamento lo que hizo este Grupo fue presentar la propuesta que nosotros considerábamos más conveniente, más prudente, atendiendo a las circunstancias. Somos conscientes lógicamente de que nuestra reforma no abarca la totalidad del Reglamento, pero sí que pensamos que es la reforma que en primer lugar cumple -insisto- con lo que nosotros planteábamos en nuestro propio programa electoral.

Perseguimos cuatro objetivos. En primer lugar, una mejora en el funcionamiento de la Cámara y de sus órganos. En segundo lugar, un mayor control al Ejecutivo. En tercer lugar, una mayor dosis de transparencia institucional desde el Parlamento. Y, en último lugar, una aproximación en la medida de lo posible a la sociedad, que es una reivindicación constante por parte de todos los Grupos políticos.

En lo concerniente al primero de los objetivos, una mejora en el funcionamiento, los aspectos que se abordan persiguen dotar de una mayor operatividad a los órganos del Parlamento. En lo concerniente a la Junta de Portavoces se persigue algunas mejoras que permitan ordenar el debate más adecuadamente. Se permite también que en la propia Junta de Portavoces se adopten declaraciones con la finalidad de descargar al Pleno de ellas. En lo concerniente o en lo relativo a las Comisiones también se introduce una figura, y es lo relativo a la posible transversalidad de los asuntos para evitar, o para tener prevista, la circunstancia de que algún aspecto pueda coincidir con diferentes Comisiones; cómo se tienen que analizar, o cómo se

tienen que encauzar los diferentes dictámenes. En lo que... Por otra parte también incidimos en la presencia de algo que también... Que necesariamente es obligado, la presencia de dictamen del Consejo Consultivo. Introducimos un artículo que da cabida en la propia sede parlamentaria, en el propio Reglamento, cómo y de qué manera tiene que adoptarse el dictamen del Consejo Consultivo. Y finalmente, dentro de la óptica de funcionamiento, se pretende fortalecer el papel de la Presidencia del Parlamento.

Y si éste era el primero de los objetivos, mejorar levemente el funcionamiento de la Cámara, el segundo a los que me refería era incrementar las dosis o los mecanismos de control al Ejecutivo, y, consiguientemente, mejorar la transparencia en la labor parlamentaria y en la labor del propio Ejecutivo. Para ello hay varios aspectos que proponemos. La creación de una Comisión Permanente de Vigilancia de Contratos, con funciones como vigilancia de las operaciones financieras, ejecuciones y modificaciones presupuestarias, control de las ejecuciones y modificaciones presupuestarias, de los expedientes de contratación en su totalidad, y, además, que ese propio cometido en este caso pueda ser asumido incluso por un Grupo de la oposición. En segundo lugar, agilizamos o pretendemos agilizar con esta propuesta la creación de Comisiones de Investigación, pero además incluyendo una cautela especial con respecto a las personas que tengan que ser citadas. No solamente facilitamos la creación de estas Comisiones de Investigación, sino que también pretendemos salvaguardar los derechos de las personas que deban de ser oídas en el seno de la propia Comisión, siguiendo por otra parte lo establecido en el reciente Código Penal, o, precisamente, para evitar problemas a esas personas.

En lo relativo también a las Comisiones se contemplan propuestas en orden a la creación de Comisiones especiales, si bien únicamente cuando interesen exclusiva o fundamentalmente a La Rioja.

Y en último lugar, el último de los objetivos que era la aproximación a la sociedad en definitiva, o permitir una mayor dinamización del Parlamento, está por una parte el fortalecimiento de las Comisiones y está por otra parte -y ya hemos tenido lugar de presenciarlo- cómo se pretende institu-

cionalizar el Debate del Estado de la región de forma previa al trámite presupuestario, con el propósito evidente, con el propósito -como ya tuvimos ocasión de comprobar- de que las propuestas o las iniciativas del resto de los Grupos puedan ser incorporadas al mayor instrumento político ejecutivo que es precisamente el de los presupuestos.

Esto es todo por parte de este Grupo. Pero acabo, acabo con dos cuestiones. En primer lugar felicitar desde esta tribuna a los Servicios de la Cámara por la documentación que se nos ha facilitado con ocasión de esta presentación, porque es completa y exhaustiva, y en último lugar reiterar el ofrecimiento de este Grupo a que los trabajos de esta propuesta que nace del Grupo Parlamentario, porque no ha podido ser de otro modo, sean presididas por el consenso a lo largo o después de esta toma en consideración en los trabajos que tengamos ocasión de debatir en el seno del Parlamento. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Escobar.

¿Turno en contra?

Señor Virosta, tiene la palabra.

SR. VIROSTA GAROZ: Gracias, señora Presidenta. Quiero antes de iniciar mi intervención felicitar a la nueva compañera de esta Cámara, desearle una feliz estancia en esta Legislatura, y que su trabajo sea provechoso para toda La Rioja.

¡Mire, señor Escobar! Ha iniciado usted su intervención, haciendo una breve historia a su manera. Yo le voy a corregir en algo esa historia.

Es cierto que la reforma del Reglamento era uno de los pilares que ustedes llevaron incluso en su programa electoral. Pero cuando se pasaron las elecciones y ustedes llegaron al Gobierno, cuando se conformó esta nueva Cámara, ustedes llegaron aquí y lo primero que ustedes dijeron en la Junta de Portavoces es: "Señores, ¿quieren que constituamos una Comisión?" "¿Para qué?" "Para reformar el Reglamento." Y les dijimos desde la oposición, este Grupo uno de ellos, les dijo: "¿Pero para reformar el Reglamento en qué?" "¡Ah! En lo que ustedes quieran." Ésa fue la contestación. Y entonces le dijimos los demás Grupos: "¡No! Así no jugamos. Ustedes son los que han dicho que hay que reformar el Reglamento, díganos en qué y

para qué." "¡Ah! Bueno. Pues ya nos reuniremos e iremos estudiando el Reglamento, iremos viéndolo e iremos reformándolo entre todos." -La reiteración del Grupo Popular-. Y entonces les dijimos, que no jugábamos a esa partida. Que presentaran ustedes la reforma que tanto habían predicado, que dijeran ustedes en qué lo querían reformar ese Reglamento que ustedes tanto habían criticado, y luego los Grupos de la oposición nos manifestaríamos. ¡Ese Reglamento que acababa un año atrás de ser aprobado consensuadamente y de forma unánime por esta Cámara!

A mí me parecería correcto que Izquierda Unida, que no había participado en aquella reforma porque no estaba presente en la Cámara, hubiese querido reformarlo ahora. Me parecería lógico y coherente. Pero un Grupo que un año antes había consensuado esa reforma y había votado a favor, inmediatamente después inicia la crítica al Reglamento e inicia ese mensaje de que vamos a reformar el Reglamento para hacer no sé cuantas cosas...

¡Miren ustedes lo que quieren hacer con la reforma del Reglamento! Se lo voy a decir. Primera modificación que ustedes quieren introducir. Reconocer la potestad de la Presidencia de esta Cámara para ordenar y dar por finalizados, y dar por finalizados, cuando considere oportuno los debates en la Junta de Portavoces. Ésa es la primera reforma. ¡Innecesaria! Innecesaria. Porque además si ustedes se atienen al artículo 24.1 donde dice, que "el Presidente dirige siempre los debates" y al artículo 29 donde dice, que "la Junta de Portavoces se reunirá bajo la presidencia del Presidente", es obvio que la Junta de Portavoces se reunirá bajo la presidencia del Presidente que es quien dirige los debates. Por lo tanto eso que ustedes proponen no es ni más ni menos que paja y una reincidencia, y que no aporta absolutamente nada nuevo, nada nuevo al Reglamento.

La segunda modificación que ustedes pretenden introducir. "La Junta de Portavoces podrá adoptar resoluciones de carácter institucional, dando posteriormente conocimiento al Pleno." ¡Mire! Eso es algo que viene sucediendo aquí desde siempre, desde siempre, e incluso ha habido veces que por la necesidad de la urgencia, y le recuerdo por desgracia algunas notas que esta Diputación ha tenido que sacar en contestación a algún atentado terro-

rista, ha habido que hacerlo con tal urgencia, que hasta la Junta de Portavoces ha hecho la resolución sin necesidad de reunirse telefónicamente. O sea, eso es algo que se viene haciendo aquí en esta casa, desde hace muchísimos años. Por lo tanto no aporta absolutamente nada nuevo.

Tercera modificación. La verdad es que yo con esta modificación no sé lo que pretende, porque dice: "Cuando se trate de asuntos de la competencia principal de una Comisión, la Mesa de la Cámara podrá acordar que otras informen previamente en trámite consultivo. El acuerdo podrá adoptarse de oficio o a petición de las Comisiones interesadas." Si alguien lo ha entendido, luego que me lo explique. Pero de cualquier manera, a pesar de que no se entiende lo que quieren, de cualquier manera he de decirles, que cualquier Diputado de cualquier Comisión puede ser sustituido en cualquier momento por otro Diputado que conozca más del asunto que se va a tratar. Por lo tanto, también carece de sentido.

La cuarta modificación que ustedes proponen. Intentan ustedes introducir en el Reglamento una resolución de Presidencia. En la última reforma del Estatuto, del Reglamento, perdón, que como le he dicho antes fue consensuada y aprobada por unanimidad de esta Cámara a propuesta de los Grupos Parlamentarios que sustentábamos al Gobierno -no lo olvide usted esto, a propuesta de aquellos Grupos-, se introdujo un nuevo artículo que obligaba al Ejecutivo a transmitir trimestralmente a esta Cámara información sobre el estado de ejecución presupuestaria, las modificaciones presupuestarias hechas durante el trimestre y los contratos efectuados por razones de obras, servicios o suministros. Eso fue un artículo que se introdujo en el anterior Reglamento, en el último, en el que ahora está vigente.

Luego ese artículo tuvo que ser desarrollado por una Resolución de Presidencia firmada por el anterior Presidente, don Félix Palomo Saavedra. Posteriormente tuvo que ser modificada o perfilada, o más afinada si se quiere, por otra propuesta de resolución firmada por la actual Presidenta, doña Carmen Las Heras. Bueno, pues lo que ustedes quieren ahora es quitar el texto del artículo y sustituirlo por el texto de la propuesta o de la Resolución de Presidencia. Me parece correcto. Pero en cualquier caso lo que opera, lo que hasta

ahora opera y está en vigor, ¡es la Resolución! No es el texto del artículo. Por lo tanto, ¡tampoco cambia absolutamente nada! Nada de lo que el Reglamento venía estableciendo.

La quinta modificación que ustedes proponen, que es la que ustedes tanto bombo le han dado, son las Comisiones de Investigación, que han sido incluso eje de su campaña electoral. ¡Miren ustedes! Hasta ahora las Comisiones de Investigación en esta Diputación General se creaban porque lo solicitara o el Gobierno, o la Mesa de la Cámara, o dos Grupos Parlamentarios, o la quinta parte de los Diputados. Eso era lo que se hacía necesario, para poder solicitar una Comisión de Investigación. A partir de ahora con la reforma que el PP propone, una Comisión de Investigación puede ser solicitada por el Gobierno, la Mesa de la Cámara, dos Grupos Parlamentarios o la quinta parte de esta Cámara. ¡Exactamente igual! ¡Lo mismo! ¡Exactamente igual! Calcado. Ésa es la modificación que propone el Partido Popular.

¡Claro! No es ¡esa! Yo le voy a decir, la modificación real que propone. Hasta ahora, cuando esa quinta parte de la Cámara o esos dos Grupos Parlamentarios solicitaban una Comisión de Investigación, esa propuesta llegaba a este Reglamento, llegaba a este Pleno, se debatía, y después de debatirla se votaba y podía salir aprobada o rechazada. A partir de ahora con la propuesta del Partido Popular, esa Comisión de Investigación o esa solicitud la presentan los mismos; los dos Grupos Parlamentarios, o la quinta parte. ¿Si nadie se opone?, ¿si nadie se opone? La Comisión se crea sin ningún debate. No viene a Pleno, no es necesario debatirla. Es decir, el Grupo proponente no tiene ni siquiera la oportunidad de explicar en este Pleno, por qué la está solicitando.

En el caso de que una quinta parte al menos de la Cámara se opusiese a la creación de esa Comisión, entonces vendría a este Pleno; pero vendría a este Pleno solamente para su votación -lean bien la propuesta del Grupo Popular-, que no para su debate. Vendría aquí a este Pleno para su votación. ¡Claro! Se me puede decir, ¡hombre! Cada vez que hay una votación, en virtud del artículo 67.1, existe la posibilidad de un turno de explicación de voto. Es un turno de cinco minutos. Por lo tanto en el mejor de los casos el debate se reduciría a eso. ¿Pero es que no va a ser ni eso? No se

va a reducir ni a eso. Porque también en virtud del artículo 65.3, si alguien quiere pedir la votación nominal y secreta, ya no hay posibilidad de explicación de voto. Por lo tanto a partir de ahora se puede pedir una Comisión de investigación, y en este Pleno no se podrá debatir nunca por qué se solicita.

Por lo tanto Señorías aquellos debates... Ustedes recordarán aquellos famosos debates que se produjeron cuando el PP estaba en la oposición, y pedían la creación de Comisiones de investigación -por ejemplo la famosa Comisión de Simeón-. Aquellos debates que tanto interés despertaban y que permitían a la oposición decir todas aquellas cosas que decía la oposición -algunas veces incluso rayando en la calumnia-, bueno, pues de todos aquellos debates olvídense, que en esta Cámara ya no se van a producir. Aunque ustedes quieran pedir o queramos pedir una Comisión de investigación al Gobierno, ¡no pasa nada! Aquí no se va a debatir nada. Ésa es la propuesta que el Partido Popular trae a esta Cámara. Es más, hasta ahora cualquier miembro, cualquier miembro de esa Comisión de investigación podía pedir que comparecieran ante la Comisión terceras personas, y a partir de ahora ya tampoco. Tienen que ser o dos Grupos Parlamentarios o la quinta parte de la Comisión. Es decir, hasta ahora cualquier persona individual que formaba parte de la Comisión pedía eso, y a partir de ahora ya no. Eso es lo que el PP quiere reformar respecto a las Comisiones de investigación, y en eso es en lo que consistían todas las promesas electorales del PP. En eso.

La sexta modificación que el Partido Popular propone es la siguiente. ¡Miren! Señores del Partido Popular, ustedes rompieron el consenso parlamentario cuando cambiaron de forma unánime la Ley del Consejo Consultivo. Como hicieron un auténtico bodrio con aquella Ley, la Presidencia de esta Cámara se vio obligada a hacer una resolución interpretativa -por cierto muy discutible en cuanto a su legalidad, muy discutible-, porque no estaba interpretando la Presidencia de esta Cámara el Reglamento, no estaba haciendo interpretación de ningún artículo del Reglamento, sino que estaba interpretando una Ley en virtud de la interpretación de una Ley, haciendo nuevos artículos para el Reglamento. Estaba no interpretando, sino reglamentando; por lo tanto muy discutible, pero

quizás necesaria para poder resolver aquel bodrio que ustedes prepararon con aquel cambio de Ley. Y ahora lo que ustedes hacen -es lógico- es introducir la propuesta de resolución, que la Presidencia hizo introducirla ahora nuevamente en el Reglamento. ¡Lo que tenían que haber hecho ya en su día! Pero que de cualquier manera absolutamente cambia para nada la actual situación.

Y por último, ¡miren ustedes! Las dos últimas modificaciones que ustedes presentan, la siete y la ocho, son las únicas novedades que ustedes proponen. Que el debate sobre el estado de la región se celebre anualmente, y que el Gobierno cada cuatro meses explique el estado de ejecución de las propuestas aprobadas por este Parlamento. Éstas son las dos únicas novedades que introducen ustedes en el Reglamento. Y ¡fíjense! Para estas dos novedades mínimas que ustedes dicen o pretenden hacer, fíjense todo lo que han hablado, todo lo que han dicho sobre esta reforma. Fíjense en la cantidad de demagogia señores que han hecho ustedes con este asunto. Iban ustedes a dar más protagonismo al Parlamento -lo acaba de decir incluso otra vez aquí el Portavoz-. Iban a dar más protagonismo al Parlamento. Iban a dar más capacidad de control sobre el Ejecutivo. Iban a dar más transparencia a la acción política. Iban ustedes a hacer no sé cuantas cosas, y fíjense lo que ustedes han hecho. ¡Nada! Nada. Nada de nada. Eso es lo que ustedes prometían. Hablar, hablar, hablar y hablar, que es lo único que ustedes saben.

Y ¡mire! Hoy mismo, hoy mismo, en un medio de comunicación seguían ustedes hablando y mintiendo, mintiendo señores del Partido Popular hoy mismo. Decían que iban a reformar el Reglamento, para agilizar los trámites de procedimiento legislativo. ¿Alguien ha leído algo en la reforma donde se agilicen los trámites de procedimiento legislativo? En la última reforma que se hizo, aquélla que yo les he dicho que era consensuada, se redujeron los plazos a la mitad, a la mitad. ¡Pero ya no se pueden reducir más! Y usted dice que van a agilizar, pero ¿cómo?, ¿dónde está? Explíquemelo dónde está, porque yo igual es que soy tonto y no lo he visto.

Dicen ustedes, “desarrollo de programas de visitas al Parlamento en centros educativos, universitarios y entre otros colectivos ciudadanos.” ¿Como si eso fuese una cuestión del Reglamento?

¿El Reglamento puede incidir en que a este Parlamento lo visite alguien? Pero, ustedes, están haciendo... Ustedes, o se quieren burlar de todos nosotros, o hacen ustedes chistes con la política... Yo no entiendo de verdad, pero esto es ridículo y es mentira además.

“Mejorar la función de control por parte de la oposición mediante fórmulas que eviten su bloqueo por la mayoría gobernante.” ¿Dónde están esas fórmulas? Yo tengo aquí la propuesta, y yo no las he visto por ningún sitio. ¿Hay alguna fórmula que mejore el control?

SRA. PRESIDENTA: Señor Virosta...

SR. VIROSTA GAROZ: Sí. Termino enseguida señora Presidenta...

SRA. PRESIDENTA: ... vaya finalizando.

SR. VIROSTA GAROZ: ... enseguida termino.

“Facilitar la creación de Comisiones de Investigación.” Yo ya les he explicado lo que pretenden hacer con las Comisiones de Investigación.

“Incrementar las sesiones destinadas al control parlamentario.” ¿Ustedes han visto que en este Reglamento se incrementen las sesiones en algo? ¿Es que hay alguna cosa que modifique eso?

“Instituir una oficina de control presupuestario vinculada al Parlamento y obligar la comparecencia semestral del Ejecutivo en sesión plenaria.” ¿Pero dónde está eso escrito? ¡Escríbanmelo! Escribanlo ustedes ya que lo dicen y que lo prometen. ¡Escríbanlo aquí!

“Establecer que la presidencia de la Comisión de Presupuestos corresponda siempre a miembros de la oposición.” ¡Hombre! Siempre ha sido así. Pero ni estaba en el Reglamento, ni ustedes lo ponen. ¿Lo escriben ustedes en algún sitio? Siguen sin escribirlo. Siempre ha sido así por cortesía parlamentaria, pero ¡nada más!

SRA. PRESIDENTA: Señor Virosta.

SR. VIROSTA GAROZ: Y termino señora Presidenta. Termino.

Dicen ustedes que abogan en la reforma del Reglamento por la constitución del Tribunal Riojano de Cuentas. ¿Díganme ustedes dónde lo han

explicado esto? ¿Dónde lo han puesto esto? Pero no obstante sí que le he de decir señor Escobar, que ésa es una de las propuestas que nosotros le haremos; no en la reforma del Reglamento que no cabe, sino en la reforma del Estatuto. Espero entonces su contestación.

Ahora quizás salga usted a decirme que todo esto que dicen en la prensa hoy no va en esta reforma, porque son nuevas promesas de nuevos cambios que ustedes piensan hacer. Promesas que evidentemente no van a cumplir nunca, como no han cumplido ninguna de las que ustedes han hecho. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Virosta.

Grupo Parlamentario Izquierda Unida, señor Pascual tiene la palabra.

SR. PASCUAL OCIO: Gracias, señora Presidenta. El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida hemos estudiado con interés la proposición de modificación del Reglamento de la Cámara, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Popular. Ese interés obedecía no sólo a la importancia intrínseca que toda modificación de reglamento tiene, sino fundamentalmente al hecho de que la misma había sido presentada como una necesidad y un requisito ineludible para potenciar el papel de la oposición, dándole el mayor margen de maniobra para controlar al Ejecutivo, potenciando así en definitiva la función democrática de la Cámara.

Interesa aquí hacer una puntualización, que consideramos importante. Desde Izquierda Unida no queremos hablar por el resto de los Grupos de la oposición, ellos dirán lo que les convenga en su momento, pero tampoco admitimos que se nos identifique a todos. Desde la independencia lógica cada uno defendemos nuestros criterios y ése es el caso que en este tema de la modificación del Reglamento ustedes, señores del Partido Popular, han querido aparecer como víctimas de la incompreensión de la Cámara que les ha negado el consenso y la posibilidad de discutir. Pues bien. Quede claro, que por lo que se refiere a Izquierda Unida ésta no ha sido así. Nuestro Grupo nunca se ha negado a discutir la modificación del Reglamento, pero ha exigido siempre que se pusieran por escrito los criterios y las directrices de esa modificación. Eso

es lo que nunca se ha hecho, y se ha preferido hablar de la modificación en los términos genéricos e inconcretos. A la vista de la literalidad de la modificación propuesta entendemos, por qué se ha usado siempre ese lenguaje abstracto. Lo que hoy estamos discutiendo aquí no es una verdadera modificación del Reglamento, son una serie de retoques y precisiones que en el mejor de los casos recogen costumbres parlamentarias y exigen una alteración en la redacción vigente, pero modificaciones sustanciales y novedades ninguna.

¡Miren! Señores del Partido Popular, sin entrar en un nivel de debate propio de las enmiendas parciales, salvo en la regulación que contempla la tramitación de las Propositiones y Proyectos de Ley para dar cabida al dictamen del Consejo de Estado, la Proposición no contempla aspectos realmente novedosos. De forma que no podrá decirse, que a partir de su aprobación nos hallamos ante algo sustancialmente distinto. Observen que esa novedad era obligada, a partir de la aprobación de la modificación de la Ley del Régimen Jurídico de la Comunidad. Pero fuera de ese aspecto concreto y obligado, entendemos que la modificación no recoge ningún aspecto realmente novedoso, y, sobre todo, no aborda ningún aspecto que permita potenciar la participación ciudadana y hacer posible que el debate de esta Diputación sea participado por la sociedad. Si se analizan los bloques que ustedes recogen en la modificación, el resultado es el siguiente como ya comentaba el Partido Riojano.

Primera. La Presidenta ordenará el debate y podrá adoptar resoluciones de carácter institucional en caso de urgencia previamente declarada por la Mesa, comunicando el contenido al Pleno.

Segunda. Las Comisiones. Unas podrán informar a otras la... ¿Si no funciona ninguna? Señores del Partido Popular, ¿están funcionando las Comisiones en este Parlamento? No funciona ninguna si no hay solicitudes de comparecencia. No se está cumpliendo el Reglamento que ustedes mismos aprobaron hace un año. ¡No funcionan las Comisiones! Mientras no funcionen las Comisiones, malamente puede haber comunicaciones entre ellas.

La Comisión de Presupuestos puede requerir información, sobre operaciones financieras, totalidad de los expedientes de contratación, estado de

la ejecución y modificación presupuestaria, con debido detalle.

Volvemos a lo mismo. ¡Miren ustedes! Mientras no se reconozca en este Parlamento o no se apruebe en este Parlamento la limitación de modificaciones que puede hacer el Gobierno, nos encontraremos con que estaremos discutiendo todo el día los presupuestos, pero nos encontraremos que ustedes al día siguiente cambian las partidas y modifican los presupuestos. No solucionamos nada, mientras eso no se regule desde este Parlamento.

Con la Comisión de Investigación la única modificación radica, en que solicita su constitución. La Mesa procederá a publicar la petición, y, si ningún Grupo se opone, se entiende que queda creada la Comisión. No ganamos ni recuperamos nada.

Con las Comisiones Especiales pasa tres cuartos de lo mismo. El procedimiento del Consejo Consultivo es realmente la única novedad que introduce modificación, y ya la comentaremos en la Ponencia si así se crea. Pero en definitiva, la careada reforma del Partido Popular durante toda la campaña, la reforma que iba a suponer la regeneración de la vida parlamentaria ampliando el margen de maniobra de la oposición, se reduce a algo tan pobre y esquemático como esto.

Se reconoce expresamente, que la Presidenta dirige el debate en la Junta de Portavoces. Es algo así como decir que estamos por la tarde, y además en un Pleno. La Junta de Portavoces puede adoptar declaración institucional, sin dar cuenta al Pleno. Las Comisiones pueden hablar entre sí -no habiendo Comisiones, difícil que se hable entre sí-. Se detalla lo que ya está incluido en el artículo 37, y se corre el riesgo de hacerlo más restrictivo en la nueva redacción. Y se introduce la novedad de que las Comisiones de Investigación puedan constituirse automáticamente, si nadie se opone expresamente a ello.

La novedad, en nuestra opinión, se limita a un desplazamiento de la carga de oponerse. Es decir, de que el Grupo Parlamentario que no esté interesado en que la Comisión se constituya, tendrá que estar más atento a las publicaciones del Boletín y a los plazos. Por cierto, que en relación a ello desde Izquierda Unida echamos de menos una regulación transitoria que aclare, qué va a pasar con

las peticiones vivas que aún no se han traído a discusión de Pleno, y concretamente con la investigación del C.E.I.P. que ustedes han solicitado, pero misteriosamente no traen a debate en el plenario. Ahora bien, una modificación que abriera la posibilidad de que cualquier Grupo o cualquier Diputado pudiera forzar la discusión en Pleno de la conveniencia de crear una Comisión de Investigación... Ésa ni se la han planteado. Como tampoco se han planteado la posibilidad de abrir la Mesa a la presencia de todos los Grupos, o potenciar el Estatuto del Diputado frente a la Administración autonómica, de forma que sin la presente tutela de la Mesa pudiera personarse en las oficinas administrativas a exigir información. Ni han arbitrado medida alguna para hacer más atractivo y directo el debate parlamentario, obligando a que el Gobierno en lugar de cerrar sistemáticamente los turnos de intervención, tenga que bajar a esta tribuna a defender -por ejemplo- los presupuestos generales y/o los Proyectos de ley. Ni mucho menos parecen haberse preocupado abrir esta Cámara a la participación ciudadana, admitiendo que representantes de Entidades Locales o de colectivos ciudadanos avalados con suficientes firmas, puedan ser escuchados por esta Asamblea.

Ustedes nos van a perdonar, que volvamos a referirnos al discurso de investidura del señor Sanz. En el debate subsiguiente mi Grupo manifestó que deseaba una modificación del Reglamento, pero señaló también que el tiempo diría si la modificación del Partido Popular era simplemente institucional o si realmente perseguía una variación profunda y abierta del funcionamiento de la Cámara. El tiempo se ha cumplido, y hoy podemos ver cómo la reforma o modificación del Partido Popular es pobre, esquemática y meramente institucional. Por eso vamos a votar no a la toma en consideración, afirmando que se ha perdido una buena ocasión para hacer más atractiva la vida parlamentaria y esta institución a la sociedad riojana.

Señores del Partido Popular, cuando ustedes hablan en los medios de comunicación, hay que preocuparse. Me da la sensación que vale más lo que ustedes prometen, que lo que otros dan. Como últimamente ya está de moda cuando los señores del Partido Popular hablan en los medios de comunicación, nos tendremos que plantear eso del

“ciudadín, ciudadín”. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pascual.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su Portavoz. Señor Rubio.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Señora Presidenta. Señoras y señores Diputados. Pues la verdad que yo no sé si agradecerles a los dos Diputados intervinientes anteriores la intervención o lamentarla, porque quizás parte de lo que tendría que decir lo han dicho ustedes, y ése es el inconveniente de las últimas intervenciones. Y lo comento, porque tenía una cierta sensación de asombro esta mañana. Y tenía una cierta sensación de asombro también esta tarde con la intervención del señor Escobar, respecto a lo que debatíamos esta tarde en el Parlamento.

Yo también tenía la mención y por eso decía el lamento, del medio de comunicación correspondiente que generosamente le concede una referencia de lo que se iba a debatir. Ya el señor Virosta ha afirmado, gran parte de ese contenido hipotético de la reforma que debatimos hoy. Yo solamente me quedaría, aparte de las visitas y aparte de decir que quizás han faltado por incorporar esos micrófonos extensibles o extensivos que tenemos y esa vídeo-vigilancia que no sé si funciona o no funciona en el Parlamento como medida de transparencia de esta casa, faltaba simplemente mencionar, algunas cuestiones que esto debe ser para personas de cierta inteligencia. Por ejemplo, habla de potenciar las conexiones en tiempo real para los medios de comunicación. No sé cuánto tiempo cuesta llegar la voz mía a los correspondientes auditorios, pero la verdad es que el tiempo real debe ser por las filtraciones anteriores que se producen a los medios. O habla también de establecer los mecanismos que eviten la politización de esta Cámara, cuestión que a este paso no se va a poder politizar ni siquiera al Gobierno, ni el Parlamento, ni a nada por este peligro que tenemos de esa concepción tan negativa de la política que nos arrastra en los últimos años.

Bien. Yo creo que había que centrar el debate a los términos reales. Y el debate en los términos reales lo han comentado ya, que más que una reforma de una Ley que tiene 145 artículos estamos hablando pues de un parche o de una pequeña

modificación sobre algo que tiene escasa importancia, escasa incidencia, en lo que es la cotidianidad del trabajo en el que nos movemos, y en lo que son esos grandes principios que se esbozan como objetivos. Y a partir de ese pequeño intento de reforma yo creo que sí que sería interesante entrar en un debate más amplio de determinar qué es el Reglamento, cuál es el objetivo de este Reglamento, y hacia dónde debemos, hacia dónde debemos ir.

El Reglamento fundamentalmente, en primer lugar -y si se me permite una definición que es poco ortodoxa, es algo heterodoxa-, es algo así como el marco de funcionamiento del Poder Legislativo, el oxígeno, el aire con el que se mueve, con el que funciona el Poder Legislativo. Y por lo tanto pues esos objetivos amplios de profundización en la democracia, de favorecer la participación social o de incluso de garantizar la división de poderes -es decir, que hagamos que esta Cámara sea la que elabore las leyes, la que controle al Gobierno- sea efectivo, dependen en gran medida de la Ley que hoy se pretende reformar.

Pero a mí me gusta -y por eso decía que era algo heterodoxa esta afirmación mía- decir, que el Reglamento es también, lleva dentro de sí mismo, algo que en algunos países se aprueba como Ley, que es el Estatuto de la oposición. Es decir, en el Reglamento la oposición tiene el marco donde poderse mover y poder llevar a cabo sus iniciativas de propuestas, aprobarse sin duda las leyes que marcan quizás en una Comunidad Autónoma en menor medida que en el Estado, que en el Gobierno de la nación, lo que puede ser en la nación, lo que pueden ser las leyes, pero también sobre todo quizás el control al Gobierno en una etapa histórica en la que vivimos, donde posiblemente los Ejecutivos tienen una gran primacía sobre los otros dos poderes, sobre el Judicial o sobre el Legislativo, y donde aparecen otros poderes como pueden ser los medios de comunicación, como es la propia Administración, la propia burocracia, o como pueden ser otros frentes que cotidianamente forman parte también de la vida política diaria. Y para eso es necesario, desde esa concepción del Reglamento, dar respuesta ¿no? a estas actuaciones, y algunas las damos quizás vulnerando el propio Reglamento, aunque tengan poca importancia. Esta misma tarde hemos vulnerado el Reglamento

en dos o tres ocasiones. Por ejemplo hemos nombrado o hemos alterado el Orden del Día -perdón- para incorporar una nueva persona, una nueva Diputada, a esta Cámara -a la que tengo que felicitar sin duda-, modificando un orden del día que no es posible según el Reglamento, porque no está prevista esta alteración. Ni siquiera tampoco está previsto que hubiésemos aplaudido cuando hemos aprobado una Declaración conjunta sobre las Brigadas Internacionales, sobre ese movimiento por la libertad que tuvo lugar en nuestra Guerra Civil. Se trata de dos alteraciones sin duda mínimas, pero existen muchas cuestiones que tendríamos que examinar cuál es su situación y dar respuesta. Quizás lo puedo comentar con una anécdota ¿no?

Esta mañana cuando venía aquí me encontraba con una madre que tenía, paseaba un niño de cuatro meses, que me preguntaba sobre una iniciativa, sobre la anestesia epidural, sobre la cual me preguntó también antes de ese feliz embarazo. Y la verdad es, que tardemos tanto tiempo en aprobar algunas iniciativas, tiene sin duda inconvenientes. Las Proposiciones se acumulan en esta casa, y debatimos iniciativas como ésta que se presentaron hace cinco meses aproximadamente. No creo que exista una justificación muy fácil de explicar a los ciudadanos, para justificar, para argumentar, este retraso. Tendría que haber quizás algunas fórmulas que no estén tanto en el Reglamento, sino en la voluntad del Legislativo y en la voluntad también del propio Gobierno, que inciden sin duda en esta Cámara para facilitar interpelaciones urgentes. Para facilitar que haya preguntas orales, que se pueden hacer sin esperar semanas o meses. Para pues evitar ¿no?, que algunas cuestiones queden en el aire sin funcionar, como puede ser la iniciativa legislativa popular, o las limitaciones que hay en los debates presupuestarios. El que se creen o que se faciliten crear Comisiones de vigilancia de presupuestos, cuando no existen medios técnicos por parte de los Diputados para trabajar en las mismas. Que las intervenciones del Gobierno, por ejemplo, tengan límites en el tiempo, porque si no parece que tiene que haber alguna situación que esté mal regulada. Que existan otro tipo de iniciativas que sin duda serán muy amplias, y que podrían marcar esta reforma.

También tendríamos que intentar evitar algunas reformas como ésta, que son reformas un poco a

la carta o a la coyuntura política. Estamos hablando de una reforma donde pues un Gobierno mayoritario -esto siempre sucede así-, el Gobierno mayoritario tiende a que el Parlamento tenga menos poder de control, cuando en realidad ante los gobiernos mayoritarios los parlamentos tendrían que tener más control. ¡Y curiosamente a veces pasa lo contrario! Cuando hay un Gobierno minoritario el Parlamento tendría que intentar facilitar la propia gobernabilidad de ese Gobierno minoritario, porque si no es realmente difícil. Y observamos cómo algunas Comunidades Autónomas tienen dificultades para funcionar, cuando se tienen minorías que no garantizan esa gobernabilidad.

Después también tendremos problemas, que irán surgiendo en el tiempo. Yo hace unos... De las reformas que se comentaban, una al menos sí que vaticiné ¿no? Dije que antes de un año -creo recordar-, con el Consejo Consultivo el Gobierno -en este caso el Grupo Parlamentario Popular- iba a traer aquí una Ley de modificación de actuaciones sobre el Consejo Consultivo. Hoy se ha traído ¿no? Pero ¡miren ustedes! Mañana o dentro de un año vamos a tener que traer algunas otras iniciativas sobre esta misma materia posiblemente, y, si no se hacen, tendremos dificultades de adaptación. Y les pongo el ejemplo. Estamos ahora discutiendo el Estatuto de Autonomía. En función de cómo quede esta discusión en lo que afecta al propio funcionamiento del Parlamento, igual resulta precisa, posiblemente resulte precisa, una adaptación del Reglamento a estas modificaciones que se están planteando en el Estatuto. Por lo tanto yo no creo que podamos ir a una concepción del siglo XIX, en la cual las leyes eran prácticamente intemporales ¿no? -todavía tenemos el Código Civil o leyes de enjuiciamiento que son del siglo pasado-, pero tendríamos que intentar hacer una, tener una vocación de legislar, para más largo plazo. Y más largo plazo supone por ejemplo, pues que los medios de información son distintos ahora que hace dos o tres años y dentro de unos años pues quizás tendremos que incorporar pues medios de información como puede ser -digo por citar un ejemplo- el correo electrónico, medios de informática, que faciliten la labor del Parlamento en el control del Ejecutivo; que están funcionando prácticamente pues en todos los sitios, menos en estas instituciones que tienen, padecen, un carácter se-

cular o ancestral que evita esta concesión más actual de nuestra vida política.

Yo creo que con todo ello lo que sí que existe coincidencia y tendríamos que intentar, es conseguir recuperar el concepto de que el Parlamento fundamentalmente es el Foro de la representación de los ciudadanos, de la voluntad popular, y no un campo de batalla -si se me permite esa expresión- de los Partidos políticos en una discusión, que en este caso es la propia de la reforma del Reglamento. Y por eso algo que ustedes mencionan siempre que realizan alguna actuación dicen, que esto es histórico, y esta es la primera vez que se efectúa. Pues la verdad que éste es un hecho histórico. La historia la verdad que tiene también en este caso, en esta concepción quizás poca trascendencia, pero es histórico, y es la primera vez que se efectúa. Es la primera vez que modificamos el Reglamento sin el consenso, sin el acuerdo de a quién va dirigido en gran parte, que es a los Diputados, a los Grupos de la oposición. Por lo tanto es la primera vez que se reforma el Reglamento con la oposición, y sin el consenso de los Grupos Parlamentarios.

Con todo ello cuando dentro de un año pues le pregunten al señor Escobar o al Presidente del Gobierno sobre el Parlamento, sobre cómo va y cómo ha funcionado, pues posiblemente diga lo mismo que a un periodista le dijo un primer ministro inglés cuando le preguntaba que qué hacía el Parlamento, que no hacía nada. Y decía: "¡Mire! El Parlamento hace, ha hecho, lo único, lo único, importante que puede hacer, que es el mantenerme a mí como Primer Ministro." Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Rubio.

¿Alguna intervención más?

Pasamos pues a la votación...

¿Artículo 55?

Tiene la palabra el señor Escobar.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Bien. No me sorprende para nada el cariz que ha tomado el debate. En definitiva, este Portavoz llega a la siguiente conclusión, extrayendo de todo lo que se ha dicho. Lo que presenta el Partido Popular, es rechazado. Eso es lo que... Lo que no les gusta a ustedes, lógicamente no se puede votar sin un argumento...

Además, yo creo que no se ha expuesto ningún argumento medianamente serio. Porque lo que ustedes me están proponiendo es, que adivinemos las intenciones de los Grupos minoritarios para poder presentar a esta Cámara nuestra Proposición. ¡No, señores! Nosotros tenemos un programa que cumplir, un programa electoral que ahí está expuesto, y lógicamente ¡a eso tenemos que ajustarnos! Si a ustedes no les gusta, lo lamentamos sinceramente. Pero no será, señor Pascual, señor Virosta, no será, porque este Portavoz no se ha empeñado en que se consensúe la reforma. Modelo de reforma, modelo de procedimiento, que es el que se está empleando en la mayor parte de las Cámaras de España. Modelo de reforma que es el que se siguió aquí, para reformarlo con antelación. ¡Pero ustedes han dicho no por tres ocasiones!

Y me está diciendo: "Presente su reforma". La presentamos y no les gusta tampoco. ¡Pero tampoco les gustaba consensuarlo! ¿A ustedes qué les gusta?, ¿hacer lo que ustedes quieren? ¡Pues, no! Porque nosotros somos 17. Y me pesa, me pesa tremendamente emplear el argumento aritmético, pero no me cabe otro remedio en estas circunstancias. Pero ¡tiene que ser así! Porque las paradojas en las que ustedes nos quieren introducir, no tienen fundamento. Adoptan, sinceramente -y además hay que decirlo que en bloque en este caso-, salvo algunas precisiones y algunas matizaciones que sí que quisiera hacer, una actitud me atrevería a decir que esquizofrénica.

Señor Virosta, aquí lo único que ha habido de chiste, ha sido su intervención, no la Proposición. Usted ha dicho que la Proposición que hemos planteado era de chiste. Aquí lo único que ha caído en el chiste -se lo digo cariñosamente- ha sido su intervención. Y aquí el único que miente, porque nosotros no mentimos o no tenemos por costumbre mentir, le tengo que decir que es usted. ¡Claro! Usted viene aquí y ligeramente dice: "Ustedes mienten." Oiga... Estamos demasiado acostumbrados a que se emplee en esta tribuna por su parte este término, y me parece que no es correcto por su parte. Luego lógicamente, yo le tengo que responder en los mismos términos.

Dos precisiones le voy a hacer a su didáctica intervención. Las Comisiones de Investigación que nosotros pretendemos crear o agilizar en su proce-

dimiento, no es el mismo que el que estaba. ¡Por supuesto que no! Además, el señor Pascual se ha encargado de explicarlo incluso más acertadamente que yo mismo. Ha dicho, que se crearán en definitiva de forma automática. Eso es lo que se pretende. No se somete a votación. ¡Pues claro que no se somete a votación! Porque eso es lo que estaba en nuestro programa, ¡que fuera más fácil! Que la simple petición con un trámite apenas burocrático bastase, para crear la Comisión de Investigación.

Habla usted del Consejo Consultivo. Pues le voy a decir algo. También me tengo que referir al señor Rubio. Lo que nosotros proponemos en la reforma es exactamente, lo que propone el Consejo Consultivo a introducir en la propia reforma del Reglamento. ¡Claro! Para ustedes el Consejo Consultivo yo entiendo que tampoco tiene crédito. ¡Ya lo manifestaron! Bueno. Para ustedes lo único que tiene crédito, es lo que ustedes plantean. ¡Bueno! Nosotros tenemos más respeto a las instituciones. ¿Qué le vamos a hacer? ¿Qué le vamos a hacer.

Señor Pascual, las Comisiones de un Parlamento no son las Comisiones de un Ayuntamiento. La dinámica municipal es muy diferente a la dinámica parlamentaria. En las Comisiones informativas en los Ayuntamientos es lógico que tengan un procedimiento, que tengan que dictaminar antes, necesariamente antes que el Pleno. Pero no intente trasladar el esquema municipal al Parlamento, ¡porque no es lo mismo! Yo comprendo que pueda resultar complicado, ¡pero no es lo mismo! ¿Eh? Las Comisiones en el Parlamento son diametralmente opuestas.

Sí que ha dicho algo certero, lo de la Disposición Transitoria. Ahí, ahí, le doy la razón. Espero que en una enmienda suya en tono positivo, podamos incorporarlo a los trabajos de Comisión.

Al señor Rubio decirle, agradecerle el tono, porque sinceramente creo que ha sido correcto y ha expuesto -como es habitual- argumentos de índole histórica interesantes. Ha hablado, eso sí -y manifiesto mi sorpresa al respecto-, de un estatuto para la oposición ahora. ¡Claro! Es comprensible en este caso, exigir la necesidad de un estatuto para la oposición en estos momentos para ustedes. Anteriormente no parecía que existiera esa necesidad.

El retraso de los temas, el retraso de los temas

a los que alude usted para incluirlo en un Pleno, no es una cuestión reglamentaria. Es una cuestión, de que su Portavoz en la Junta de Portavoces manifieste el deseo de incluir en el Orden del Día determinada cuestión. O sea, luego no es una cuestión, que afecte tanto al Reglamento.

Y acabo, acabo, pese a todo, porque en mi intervención no quería tampoco introducir más aspectos para la polémica. Acabo, como concluía al principio mi primera intervención, deseando y esperando recibir las propuestas de los Grupos a lo largo del trámite parlamentario. Que dentro de las limitaciones de nuestra Proposición comprendemos que no sean compartidas por los Grupos, pero sí que consideramos que una de las labores de la oposición es mejorar lo que tanto bochorno a ustedes les produce. En este sentido esperamos encontrarnos en los sucesivos trámites parlamentarios. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Escobar. Señor Virosta, tiene la palabra.

SR. VIROSTA GAROZ: Gracias, señora Presidenta. ¡Mire, señor Escobar! En su día nosotros cuando ustedes empezaron a hablar de que había que reformar el Reglamento les dijimos, que el Reglamento a nuestro juicio y a nuestro entender no era necesario reformarlo. Que lo que era necesario era cumplirlo. Que el Reglamento estaba recientemente reformado, y había sido reformado por consenso y por unanimidad. Que con cumplirlo bastaba. Pero ustedes en su momento, para poder criticar de algo al Gobierno, para poder hacer una campaña cargada de demagogia, empezaron a decir que el Reglamento impedía esto, impedía lo otro, impedía el control del Ejecutivo, impedía no sé cuántas cosas, y que ustedes además que tenían que prometer algo, prometían que todo eso iba a cambiar. Hoy, presas de aquella demagogia, presos de aquellas palabras, y cuando se han visto solos a la hora de tener que redactar aquellos cambios, han hecho lo que están haciendo. El ridículo.

Y cuando yo les he dicho, no ligeramente, que mienten... No se lo he dicho ligeramente. Se lo he dicho ¡taxativamente! No ligeramente. ¡Taxativamente! Le he dicho por qué. Le he dicho todo lo que usted decía hoy en los medios de comunica-

ción, en este medio de comunicación. Le he dicho, ¡que me diga dónde está en la reforma que ustedes presentan! ¿Dónde están todos estos principios que ustedes iban a conseguir? ¡Que es mentira! ¡Que es mentira esto! Se lo he dicho. Y usted ha salido aquí y no me ha demostrado absolutamente nada, ni me ha contestado a eso. Se ha limitado a decirme, que el que miente soy yo. Pero dígame usted en qué. Yo le digo a usted ¿en qué? Dígame usted en qué miento yo.

Y en cuanto a las Comisiones de Investigación -y por último- ¡mire! Dice: "Las Comisiones de Investigación se van a crear ahora automáticamente y va a ser más fácil." ¡Es incierto! ¡Es mentira! Si crear una Comisión de Investigación más fácil supone el evitar que en esta Cámara, que en este Parlamento, se haga un debate en Pleno sobre la conveniencia o no de crear esa Comisión, que es lo único que ustedes tratan de evitar, supriman ustedes esta Cámara, dejemos esta Cámara sin debates, y todo es más fácil. ¿Si eso es lo que ustedes quieren? ¡Díganlo! Pero es lo único que tratan ustedes de evitar.

Una Comisión se creará, si la mayoría quiere crearla. Para pedir la Comisión se necesitan los mismos requisitos que se necesitaban antes. ¡Exactamente los mismos! Y si la mayoría quiere, la Comisión saldrá. Pero si la mayoría se opone, como ocurría antes, la Comisión no saldrá. Con la única diferencia es que antes, aunque la mayoría se opusiese, había que tener un debate aquí, había que dar la cara y había que soportar lo que se dijera desde la oposición. Y ahora si la mayoría no quiere que se cree la Comisión no se creará, sin necesidad de establecer el debate y sin dar la oportunidad a los Grupos proponentes de que expliquen por qué la pedían.

¡Eso es todo lo que ustedes han propuesto! ¡Nada más! No me diga que es más fácil. ¿Por qué? Explíquemelo. Y como no me lo explica, tengo que seguir pensando que usted está engañando y mintiendo.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Virosta. Señor Pascual.

SR. PASCUAL OCIO: Desde el escaño, Presidenta. Para ser cortos, y decirle al señor Escobar... Señor Escobar, yo no estoy confundiendo los

Ayuntamientos con las Cámaras, con la Cámara. Yo estoy leyendo el artículo 32, en su punto 4, en el que dice... En su punto 3 y 4: "Al inicio de cada período ordinario de sesiones las Comisiones celebrarán reunión al objeto de establecer su plan de trabajo." Y hablamos de las Comisiones, no de la Mesa de la Comisión. Hablamos de la Comisión completa. Eso, en el tiempo que Izquierda Unida lleva en esta Cámara, no ha ocurrido ¡nunca! No ha ocurrido nunca, señor Escobar. O sea, yo no miento. Usted sí, y además lo ha confirmado. Está reflejado en los micrófonos.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pascual. Yo ruego que se modere el lenguaje, ¿eh? Señor Rubio, tiene usted la palabra.

SR. RUBIO MEDRANO: Señora Presidenta, intentaré que se modere el lenguaje. Yo la verdad que lo que he oído del señor Escobar es una cuestión, que no es una mentira. Es lo que más claro me ha quedado ¿eh? Y es que al final, 17 son más que 16. Entonces, esto es lo que más claro me ha quedado.

¡Mire! Cuando se ha discutido en otras Comunidades Autónomas y en el Estado la situación de los Reglamentos y las reformas de los Reglamentos, por ejemplo una de las cuestiones más importantes ha sido el tema de las Interpelaciones urgentes, y la necesidad de hacer posible que dichas iniciativas -pues yo qué sé, ahora está el problema de la patata- se presenten aquí en el Parlamento cuando el problema sea el de la patata y no sea el de -pues yo qué sé- la vid ¿no? Y estas cuestiones, el tema de las Interpelaciones urgentes, requieren o ha requerido en muchos Parlamentos una actuación técnica, que ahora mismo posiblemente no esté del todo resuelta en este Parlamento y hace que los debates vengán con mucho retraso. Ésta es una cuestión, que quizás se podría hablar. Hay otras iniciativas que se pueden hablar o que se han discutido en otros Parlamentos, como pueden ser por ejemplo la posibilidad de reprobación a los Consejeros. Es decir, lo mismo que se censura al Presidente, pues igual se puede reprobación al Consejero. -No se preocupe señor Fernández, que no creo que se apruebe. Además a mí tampoco me gusta. Reprobación significa, debe significar, mandar al infierno ¿no? Y tampoco es cuestión de

mandar al infierno a nadie-.

Lo que nosotros -y simplemente con ello termino- queremos manifestar en este debate, es que nos hubiese gustado -y por eso manifestamos nuestro rechazo a esta iniciativa- encontrarnos ante un debate más abierto que el actual, en el que sólo un Grupo -y es el Grupo que sustenta al Gobierno- hace una serie de propuestas muy limitadas, que no tienen conexión en gran medida con las actuaciones que están previstas en el propio Reglamento, y que se impide una discusión, un debate abierto, como es el que posiblemente sea preciso con el Reglamento; que también requiere -y en ese sentido pues hay coincidencia con los Grupos restantes Parlamentarios de la oposición-, exige, una serie de propuestas quizás más claras o más diáfanas, que las propuestas por el Grupo Parlamentario Popular.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Rubio.

Finalizado el debate procedemos a la votación. ¿Votos a favor de la toma en consideración de la Proposición de Ley? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): El resultado de la votación es: 17 votos a favor, 16 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda tomada en consideración esta Proposición de Ley.

Finalizado el último punto del Orden del Día, se levanta la sesión.

(Eran las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos).



DIARIO DE SESIONES DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono *Ciudad*

D. P. *Provincia*

Deseo suscribirme al Diario de Sesiones de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... *a* *de* *de 19*

Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 6.000 Ptas. Número suelto 200 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN DIARIO DE SESIONES</p> <p>Un año 6.000 ptas. Precio del ejemplar 200 "</p>	<p style="text-align: center;">EDICIÓN Y SUSCRIPCIÓN</p> <p style="text-align: center;">SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA. C/ Marqués de San Nicolás, 111 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
---	--